



Ayuntamiento  
de  
Los Barrios  
(Cádiz)  
Secretaria General  
Rfa:JRS/JHF/mtm/mdgh

DOÑA JULIA HIDALGO FRANCO, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIA GENERAL DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS (CÁDIZ).

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de mayo de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**PUNTO 9.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

**"Punto 2 de urgencia.- Expte. 3/18, enajenación del aprovechamiento del corcho en árbol, del Monte Municipal "Los Garlitos" del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, ejercicio 2.018.**

Leída propuesta la Concejal Delegada de Contratación, Compras y Patrimonio, de fecha 9 de mayo de 2018, del contenido literal siguiente:

"Resultando que, consta en el expediente Comunicación Interior de fecha 27 de marzo de 2018, del Área de Medio Ambiente y Desarrollo, adjuntando Propuesta del Servicio, Informe del Técnico de Medio Ambiente, Pliego de Condiciones Técnicas Particulares que además de las Generales, ha de regir en la ejecución del aprovechamiento del corcho de la finca municipal "Los Garlitos", del Ayuntamiento de Los Barrios, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Visto que, consta en el expediente Providencia de Alcaldía, de fecha 28 de marzo de 2018.

Resultando que, con fecha 4 enero de 2018, se emitió Informe del Interventor Accidental acerca del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto.


Visto que, con fecha 28 de marzo de 2018, se emitió Certificado de Inventario del Monte Municipal, al que afecta este aprovechamiento.

Resultando que, con fecha 28 de marzo de 2018, se emitió comunicación interior de Patrimonio al Departamento de Informática, acerca de las herramientas informática implantadas para la licitación electrónica.

Visto que, con fecha 2 de abril de 2018, se envía correo electrónico de Patrimonio a Medio Ambiente solicitando completar determinadas cuestiones del informe técnico, contestándose al mismo con fecha 4 de abril de 2018, adjuntándose nuevo informe.

Junta de Gobierno Local 23/05/2018, PUNTO 9 ASUNTOS DE URGENCIA, punto 2 de urgencia

Código Seguro De Verificación	eAbZnVpyq/ftRyGXyRo6wQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	01/06/2018 11:20:14
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	01/06/2018 11:17:28
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	01/06/2018 10:10:39
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/eAbZnVpyq/ftRyGXyRo6wQ==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/eAbZnVpyq/ftRyGXyRo6wQ==</a>		



Resultando que, con fecha 5 de abril de 2018, se emite informe de legislación y procedimiento.

Visto que, se emite comunicación interior del Departamento de informática al Departamento de Patrimonio, con fecha 6 de abril de 2018, en contestación a la información solicitada sobre los sistemas informáticos existentes para las presentaciones telemáticas conforme a la LCSP.

Resultando que, con fecha 12 de abril de 2018 se emite Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, por la Técnico de Administración General y el Jefe del Departamento de Patrimonio.

Visto que, se emite Informe-Propuesta, por la Técnico de Administración General y el Jefe del Departamento de Patrimonio, con fecha 12 de abril de 2018.

Resultando que, con fecha 12 de abril de 2018 se solicita mediante comunicación interior del Departamento de Patrimonio al Departamento de Intervención, informe de fiscalización, el cual se traslada al Departamento de Patrimonio mediante comunicación interior de fecha 17 de abril de 2018.

Visto que, con fecha 18 de abril de 2018, se emite comunicación interior del Departamento de Patrimonio a Secretaria solicitando informe, el cual se emite con fecha 2 de mayo de 2018, trasladándose al Departamento de Patrimonio mediante comunicación interior de la misma fecha, que literalmente dice lo siguiente: "Examinado el expediente administrativo con la documentación obrante en el mismo, se informa desfavorable por las observaciones manifestadas en el presente informe para su debida constancia y subsanación".

Resultando que, con fecha 4 de mayo de 2018, se emite comunicación interior del Departamento de Medio Ambiente adjuntando informe de El Jefe de Departamento de Medio Ambiente para la subsanación del pliego técnico.

Visto que, se emite nuevo pliego de condiciones de cláusulas administrativas de fecha 7 de mayo de 2018, subsanando los reparos emitidos por el informe de la Secretaria-Interventora de fecha 2 de mayo de 2018.

Resultando que, se emite Informe-Propuesta de subsanación de reparos de fecha 7 de mayo de 2018.


Visto que, con fecha 8 de mayo de 2018 se emite comunicación interior del Departamento de Patrimonio al Departamento de Intervención, solicitando nuevamente informe de fiscalización. Mediante comunicación interior de fecha 8 de mayo de 2018 del Departamento de Intervención, se adjunta informe de fiscalización e informe acerca del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto 2018, actualizado conforme a la legislación nueva de contratación.

Visto que, se emite Informe-Propuesta de fecha 9 de mayo de 2018, por la técnico y el Jefe del Departamento.

Y, CONSIDERANDO que se han cumplido los trámites legalmente

Junta de Gobierno Local 23/05/2018, PUNTO 2 ASUNTOS DE URGENCIA, punto 2 de urgencia

Código Seguro De Verificación	eAbZnVpyg/ftRyGXyRo6wQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	01/06/2018 11:20:14
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	01/06/2018 11:17:28
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	01/06/2018 10:10:39
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/eAbZnVpyg/ftRyGXyRo6wQ==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/eAbZnVpyg/ftRyGXyRo6wQ==</a>		



establecidos de cuanto antecede, y tras ser examinada la documentación que se acompaña, la Concejal-Delegada de Contratación, Compras y Patrimonio que suscribe, y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda y el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, eleva a la Junta de Gobierno Local, Órgano competente por delegación efectuada mediante Decreto nº1244/2015 de la Alcaldía-Presidencia de este Ilmo. Ayuntamiento de fecha 16 de junio, la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de Patrimonio, mediante procedimiento abierto, un criterio de adjudicación, de Enajenación del Aprovechamiento del Corcho en Árbol, del Monte Municipal "Los Garlitos" del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, ejercicio 2018.

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y el de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirán el contrato descrito anteriormente.

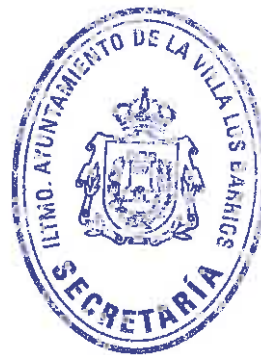
TERCERO.- Nombrar responsable del contrato D. Eduardo Briones Villa.

CUARTO.- Publicar en el Perfil de Contratante, durante el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación, para que puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes".

Sometida la urgencia a votación con la asistencia de los 8 miembros de derecho que forman la Junta de Gobierno Local, [D. Jorge Romero Salazar (PA), D. Miguel F. Alconchel Jiménez (PA), D. José A. Gómez Guerrero (PA), D<sup>a</sup> Isabel Calvente Márquez (PA), D<sup>a</sup> Elena Andrades González (PA), D<sup>a</sup> Carmen Roldán Torres (PA) D. José Gómez Gómez (PA) y D<sup>a</sup> Sara Lobato Herrera (PA)], se aprueba por unanimidad de los presentes.

Sometida la propuesta a votación con la asistencia de los 8 miembros de derecho que forman la Junta de Gobierno Local, [D. Jorge Romero Salazar (PA), D. Miguel F. Alconchel Jiménez (PA), D. José A. Gómez Guerrero (PA), D<sup>a</sup> Isabel Calvente Márquez (PA), D<sup>a</sup> Elena Andrades González (PA), D<sup>a</sup> Carmen Roldán Torres (PA) D. José Gómez Gómez (PA) y D<sup>a</sup> Sara Lobato Herrera (PA)], se aprueba por unanimidad de los presentes".

Y para que conste, y con la salvedad del Art.206 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, se expide la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde



Junta de Gobierno Local 23/05/2018, PUNTO 9 ASUNTOS DE URGENCIA, punto 2 de urgencia

Código Seguro De Verificación	eAbZnVpyq/ftRyGXyRo6wQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	01/06/2018 11:20:14
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	01/06/2018 11:17:28
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	01/06/2018 10:10:39
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/eAbZnVpyq/ftRyGXyRo6wQ==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/eAbZnVpyq/ftRyGXyRo6wQ==</a>		

